

Una vez analizada y valorada la documentación justificativa de los méritos aportados para la **Fase de Concurso** por los candidatos/as que han superado los dos ejercicios eliminatorios de la Fase de Oposición, la Comisión de Selección procede otorgar las siguientes puntuaciones:

CANDIDATOS/AS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TITULACION	FORMACIÓN	Valoración Final Fase de Concurso
	(Máx. 22 puntos)	(Máx. 4 puntos)	(Máx. 6 puntos)	(Máx. 32 puntos)
<b>18675629</b>	8,52	3,5	2,04	<b>14,06</b>
<b>11029791</b>	10,55	3	0	<b>13,55</b>
<b>93370427</b>	0	0	6	<b>6</b>

La Comisión acuerda otorgar un plazo de 4 días hábiles, concretamente **hasta las 12.00 horas del viernes 3 de agosto de 2018**, para que los/as aspirantes puedan interponer las alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas, antes de continuar con la resolución del proceso.

Zaragoza, a 30 de julio de 2018



La Secretaria de la Comisión de Selección